

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS MEJORAS DEL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EN BATERÍAS LIAGADA A LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA DE FAEN (CAM05-2025)

Para proceder a la valoración final de las ofertas recibidas para el proceso de contratación de Desarrollo y ejecución de las mejoras del almacenamiento de energía en baterías ligada a la instalación fotovoltaica aislada de FAEN ubicada en Mieres, se reúne la Mesa de Contratación (en adelante la Mesa) en acto público el día 19 de noviembre de 2025 a las 9:15 horas, con la siguiente composición:

- Rafael García Cuervo, (Presidente)
- Susana García Díaz, (Secretaria)
- Sonia González González, (Técnica)

ANTECEDENTES

Se recibieron en tiempo y forma ofertas por parte de dos (2) empresas licitadoras:

1. PROCINSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. C.I.F B74352584 (en adelante PROCINSA)
2. ECOINSTAL PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L C.I.F B74399650 (en adelante ECOINSTAL)

La Mesa se reunió el día 17 de noviembre para proceder a la apertura y verificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre/archivo A, que acredita la declaración relativa al cumplimiento de las condiciones para participar en la contratación.

Se detectó una deficiencia en la documentación presentada por PROCINSA, la cual fue puesta en conocimiento a dicha empresa para que fuera subsanada.

A continuación, se indica el resultado de la valoración del Sobre A hasta ese momento:

VALORACIÓN OFERTAS. SOBRE A

OFERTANTE	¿Declaración Responsable correcta?	Visita a la instalación	OBSERVACIONES
PLIEGO	Anexo I	Cláusula 12	
PROCINSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	NO	SI	Falta de firma por parte del representante legal. Se notifica y se da plazo para subsanar.
ECOINSTAL PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L	SI	SI	

Una vez recibida la documentación requerida a la empresa PROCINSA, la Mesa se reunió el día 18 de noviembre para verificar la misma, dándola por válida. En consecuencia, se acordó que todas las empresas ofertantes cumplen con los criterios expresados en el PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

A continuación, se indica el resultado de la valoración del Sobre A:

VALORACIÓN OFERTAS. SOBRE A

OFERTANTE	¿Declaración Responsable correcta?	Visita a la instalación	OBSERVACIONES
PLIEGO	Anexo I	Cláusula 12	
PROCINSA ENERGÍAS RENOVABLES S.L.	SI	SI	
ECOINSTAL PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L	SI	SI	

Llegados a este punto la Mesa acordó proceder a la apertura del “Sobre B” de las dos ofertas recibidas. A tal fin se solicitaron vía correo electrónico a las empresas ofertantes las claves de apertura de los mismos y se les notificó la fecha y lugar en que se llevará a cabo dicho acto.

El día 19 de noviembre la Mesa se reúne para proceder a la apertura y valoración del Sobre B. En dicho acto estuvieron presentes representantes de las dos empresas ofertantes y en su presencia se procedió a la apertura de cada sobre, verificando el contenido de los mismos así como a la lectura del documento Anexo II que figuraba dentro de cada uno de ellos. Una vez finalizado este acto los representantes de las empresas ofertantes abandonaron la sala en la que estaba reunida la Mesa.

Tras el estudio de la documentación presentada por las empresas ofertantes se realizaron las correspondientes puntuaciones conforme a los criterios de valoración indicados en los correspondiente Pliegos.

A continuación, se muestran los resultados de la valoración del Sobre B.

VALORACIÓN OFERTAS. . SOBRE B

OFERTANTE	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTALES
PLIEGO	60	10	10	10	10	100
PROCINSA ENERGÍAS RENOVABLES S.L.	60,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00
ECOINSTAL PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L	0,12	10,00	7,00	10,00	6,80	33,92

Con la valoración del sobre B, se pudo completar la valoración de las dos ofertas presentadas. A continuación, se indica el resultado final tras la valoración de los sobres A y B:

OFERTANTE	<i>SOBRE A</i>	<i>SOBRE B</i>	TOTAL
PROCINSA ENERGÍAS RENOVABLES S.L.	<i>CORRECTO</i>	100,00	100,00
ECOINSTAL PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L	<i>CORRECTO</i>	33,92	33,92

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa PROCINSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., con CIF B74352584 por la cuantía económica indicada en su oferta (33.501,09 € + IVA) y las condiciones indicadas en la misma.

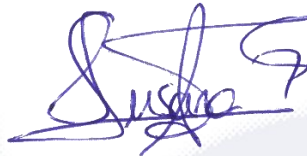
Lo que se firma en Mieres, a 19 de noviembre, siendo las 11:15 horas.

Presidente



Rafel García Cuervo

Secretaria



Susana García Díaz

Técnica



Sonia González González